

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°005/2017

En Huépil, a 28 de Febrero de dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal Sr. Jaime Henríquez Vega, quien abre la sesión y con la presencia de los Concejales Sr. Héctor Córdova Sabbah, Sr. Gonzalo Mardones Vidal, Sra. Tania Villalobos Anabalón, Sr. Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Cristian Mariano Oses Abuter.

Punto a tratar en la presente sesión:

1. Aprobación Modificaciones Presupuestarias.

Sr. Henríquez; Como presidente de la Comisión Finanzas procede a dar lectura del Acta de la Comisión Finanzas;

En Huelpil a 27 de febrero del 2017, siendo las 16:30 horas, en la Oficina de la Dirección Adm. Y Finanzas se constituye la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, participan de esta Comisión los Sres. Concejales don Jorge Riquelme Ferrada, don Jaime Henríquez Vega, Secretaria Técnica Sra. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda, y la Encargada de Finanzas del Departamento Comunal de Educación Sra. Sussan Fuentealba.

Tabla a tratar: Modificación Presupuestaria Memo. DAF N° 35 del 27.02.2017.-

Se abre la sesión y la Secretaria Técnica de la Comisión informa que se recibió Memo. N°44 del 22.02.2017, del Director del Depto. De Educación, el cual solicita Traspaso Municipal por la suma de \$1.580.340, para completar indemnización del Profesor don Juan Inostroza Molina, quien de acuerdo a Decreto Alcaldicio N°2.308 de fecha 05.08.2016 debe cesar de funciones a contar del 01.03.2017 en virtud del artículo 72 Letra H del Decreto Fuerza de Ley N°1 de 1996, "Dictamen de Invalidez" N°023929/226, en consideración D.A. 146/2015, Art. N°17 que este Reglamento, el cual establece que a contar de la fecha de aprobación de este reglamento procederá a cancelar por concepto de indemnización a los docentes que los asiste el Artículo 2 Transitorio del D. F. Ley N°1/1996 Estatuto de Los Profesionales de la Educación, un mes adicional a lo que establece el citado cuerpo legal con un tope de 11 meses, lo cual será financiado con traspaso municipal.

Memo. N°51 del 27.02.2017 de la Directora (s) del Depto. Comunal de Educación, Sra. Balbina Guiñez Muñoz, quien solicita al Sr. Alcalde, autorizar traspaso adicional con sus respectivas Modificaciones Presupuestarias, por un monto de \$5.577.642, para cubrir pagos de remuneraciones de funcionarias de bibliotecas municipales para los meses de Enero y Febrero del año 2017, porque en el Presupuesto DAEM para el año 2017 el ITEM Traspaso Municipal al Depto. de Educación no contempla los gastos correspondientes a bibliotecas. El Depto. De Educación incluye el gasto de pago de remuneraciones de funcionarias de bibliotecas y por lo cual solicita restitución de estos recursos.

Modificación Presupuestaria:

AUMENTO DE GASTOS:

CUENTA 2403101001; A EDUCACIÓN, GESTIÓN; 1 MONTO \$ 7.158.082.- TOTAL \$7.158.082.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

CUENTA 2204006001; FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS, GESTIÓN 1, \$1.800.000.-

CUENTA 2206002; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO, GESTIÓN 1, \$1.977.742.-

CUENTA 2208004; SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, GESTIÓN 1; \$1.800.000.-

CUENTA 2208006001 SERV. DE MANTENCIÓN SEÑALIZACIONES DE TRANSITO, GESTIÓN 1, \$1.580.340.-

TOTAL \$7.158.082.-

ACUERDOS: La Comisión toma conocimiento de la Modificación Presupuestaria y la aprueba y la somete a aprobación del honorable Concejo Municipal. Siendo las 17:15 hrs. se cierra la sesión.

Se otorga la palabra a los Sres. Concejales si existe alguna duda, para la aprobación del Acta de Comisión de Finanzas.

Sr. Mardones; Quisiera señalar que dentro del Ítem de Disminución de gastos hay uno que me sorprende que se toque, considerando que día a día y recorriendo más nuestras localidades hay una carencia de importante de señaléticas en las calles y como se ha analizado existe también un desconocimiento generalizado de las normas de tránsito, en Tucapel hay calles donde se ha producido accidentes y me he dado cuenta que faltan bastantes señaléticas. Por lo cual creo sería bueno considerar en el futuro, no sacar de ese ítem para otros gastos donde creo aún sigue habiendo carencias.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Riquelme; Bueno ayer se hicieron las consultas en reunión de Comisión y surgió básicamente ya que el Director de Finanzas (s) lo estimo así necesario, lo que no significa que en un futuro no se pueda hacer modificaciones que puedan reintegrar recurso a estas cuentas.

Sra. Villalobos; Quiero saber respecto en a la primera cuenta, yo no tengo conocimiento de que se haya realizado algún compromiso con alguna Junta de Vecinos para poder fumigar por alguna plaga, me imagino que esos insumos están comprados y que en función de eso se ha propuesto esa modificación. Conuerdo con lo que dice el Concejal Mardones porque en realidad hay problemas de señalización y también me llama la atención esto de la Mantención del alumbrado público, ya que vamos pronto a comenzar con las necesidades de esto y si vamos a sacar de ahí me pregunto yo, ¿No hay disposición de dinero en otras cuentas, que tenga que ser de esta?

Sra. Ana Guerrero; Disculpe Sra. Tania, lo que sucede es que Don Mario Wholk no se encuentra y tampoco nos pudimos comunicar con él, por eso se tomaron estas cuentas provisoriamente, pero cuando el regrese como lo ha dicho el Concejal Riquelme, se puede hacer modificaciones y dejar recurso igual.

Sra. Villalobos; Disculpe Presidente, es que ya no es primera vez que veo que le sacan plata a la cuenta "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros", no es primera vez, es como la tercera modificación donde sesaca ala misma cuenta y entonces me preocupa el compromiso que existe con los vecinos para realizar ciertas acciones.

Sr. Henríquez; Bueno al menos en este momento corresponde necesariamente a que como lo indico la Sra. Ana Guerreo Directora (s), por un tema de que como don Mario Wholk C. no respondió el correo y que está en su derecho porque se encuentra de vacaciones, la persona que reemplaza opto por sacar de esas cuentas para esta modificación, pero cuando don Mario regrese puede devolverlo. Esa fue la explicación que a mí se me dio en reunión de comisión.

Sra. Villalobos; ¿Cuándo llega el jefe de Finanzas?

Sr. Dueñas; El nueve llega.

Pide la palabra el Sr. Francisco Dueñas, lo cual se le concede.

Sr. Dueñas; Cuando nosotros miramos los montos que están establecidos aquí en la modificación es entendible que no se refiere al ítem completo, es una parcialidad y lo segundo indicar que cuando se habla de compromiso y soy categórico en ese sentido, el único que puede adquirir compromisos relacionados con financiamientos, es el Alcalde.

Sra. Villalobos; Lo que pasa es que eso se conversó acá en Concejo.

Sr. Henríquez; Dejemos que termine la idea Sr. Dueñas;

Sr. Dueñas; Por lo tanto, no hay compromiso que no se haya cumplido, tenemos el año completo para poder adquirir compromisos con los temas de fumigación y todo lo demás que usted menciona, dentro de la realidad porque generar cualquier actividad a nivel comunal va a costar un millón y medio.

Sra. Villalobos; Efectivamente que no, pero si para poder cumplir con algunos compromisos que el Alcalde realizó acá mismo para las Juntas de Vecinos.

Sr. Dueñas; Yo como Administrador Municipal no he recibido ninguna solicitud de Junta de Vecinos.

Sra. Villalobos; Yo tengo conocimiento que son cuatro las juntas de vecinos y además le puedo decir que en reunión de Comisión de Social, también estaban anotadas.

Sr. Dueñas; Me interesaría conocerlas porque a mí me corresponde hacer las coordinaciones de los programas y como se ejecutan, porque si es por compromiso yo le digo que aquí me llegan 20, pero en algún momento tenemos que priorizar y entendemos que los montos que están aquí en discusión, no son montos que hacen desaparecer un programa, los Directores de Administración y Finanzas tienen que un presupuesto que es movible, que le ingresan y le egresan muchas veces, y si Uds. revisan las estadísticas del año 2016 por lo menos deben haber habido unas 100 modificaciones presupuestarias mínimo. Entonces las modificaciones las van a tener siempre, incluso para implementar este mismo ítem, lo que dice el Sr. Mardones, respecto a las señaléticas, nosotros estamos haciendo una propuesta de presentar un proyecto al FNDR que nos permita de una vez por todas, realizar un barrio completo de las señaléticas y de una sola vez, porque entendemos que estamos con problemas, y no hemos tenido problemas porque ha existido prudencia en la conducción, pero el día que ocurra un accidente y no haya señalética, que es lo que nos corresponde a nosotros como municipio y como administrador de todo el tema de las calles de seguridad y todo eso, lo vamos hacer, lo vamos hacer.

Es lo mismo que el tema del container de basura, la idea es la misma, que sea para toda la comuna y lo vamos hacer para toda la comuna, al igual que las señaléticas, lo mismo que los lomos de toro, lo hemos conversado con el Alcalde, la idea es identificar todos los lugares y hacerlo para toda la comuna, y eso significa hacer proyectos y trabajar fuerte en ello. .

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Henríquez; Le vamos a conceder la palabra a la Sra. Sussan Fuentealba, Jefe de Finanzas de Educación, y queremos saber porque la premura ahora, respecto a lo del Profesor, porque ahora tienen que sacar este recurso, de inmediato, porque las modificaciones ahora.

Sra. Sussan Fuentealba; Bueno días primero que nada, agradecerles la buena voluntad que tuvieron, y como es de conocimiento de todos los concejales, estos fondos se solicitaron el año pasado en Noviembre y hasta mediados de Febrero que fue cuando salí de vacaciones, se preguntaba a la Srta. Encargada del Ministerio de Educación; que pasaba con los fondos porque todavía no estaban autorizados, por ende yo no podía pasar una modificación sin la autorización, y el documento con la transferencia nos llegó recién la semana pasada, por eso se está pasando la modificación ahora. Así que muy agradecida por entender la situación.

Sr. Henríquez; ¿alguna duda? No, entonces procedemos a la votación.

Concejala Villalobos; Apruebo.

Concejal Mardones; Apruebo.

Concejal Córdova; Apruebo.

Concejal Riquelme; Apruebo.

Concejal Henríquez; Aprueba.

Sr. Henríquez; En la tabla no se especifica que son diferentes modificaciones, para la próxima la idea es que se especifique.

Sr. Henríquez; Dejamos al presidente de la Comisión de Educación, Sr. Córdova, para que de lectura al Acta.

Sr. Córdova;

En Huépil a 27 de Febrero del 2017, siendo las 16:35 hrs., en la Oficina del Director Comunal de Educación de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido la Comisión de Educación, con la presencia del Presidente de la Comisión Don Héctor Córdova Sabbah, Integrante de la Comisión Concejal Sr. Gonzalo Mardones Vidal, la Directora (s) DAEM Srta. Balbina Guiñez Muñoz, Secretario Técnico.

Asiste a esta sesión el Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefe de Finanzas DAEM.

Los puntos a tratar en la presente sesión son:

I. Modificación Presupuestaria, según Memo. N°12 de fecha 27.02.2017:

- a) Creación y asignación de Presupuesto del siguiente ítem, por Anticipo de Subvención por concepto de Indemnización Docente Juan Inostroza S. por Art. 11 de la Ley 20.159:

115.05.03.03 ANTICIPO DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD

- b) Suplementación presupuestaria por aumento de Traspaso Municipal para pago sueldos 2 meses personal Bibliotecas de la comuna y mes adicional Indemnización Docente Juan Inostroza S. establecido en art. 17 del Reglamento Interno para otorgar asignaciones especiales de incentivo al personal docente y no docente de los establecimientos de la comuna de Tucapel y Anticipo de Subvención Art. 11 de la Ley 20.159 por Docente Juan Inostroza S., según Resolución Exenta N° 244 del 20/01/2017 del Ministerio de Educación que modificara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	15.803.400.-
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INC. A GEST.	7.158.082.-
Total Ingresos que aumentan\$		22.961.482.-
Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	5.577.742.-
215.23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	17.383.740.-
Total Gastos que aumentan\$		22.961.482.-

1) En relación al punto número I, letra a) la comisión aprueba.

2) En relación al punto número I, letra b) la comisión aprueba.

La comisión aprueba y se sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno, luego de ello se cierra la sesión siendo las 17:00 hrs.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Henríquez; Consultas Sres. Concejales. No.

Sr. Córdova; Presidente, lo que conversamos ayer en la comisión que es un compromiso de la Administración anterior que se traspare el gasto de los funcionarios de las bibliotecas municipales al municipio, esto referente a los sueldos, ya que en reiteradas reuniones en las cuales yo estuve presente con la DEPROV, se nos informó que la orden del Ministerio es que cada vez los trasposos municipales sean menores, esto debido a la Ley de des municipalización. Esto ya que había un compromiso de la administración anterior, de que a partir de este año los gastos de las bibliotecas los asumiría el municipio y por ende no se consideró en el presupuesto, por ende sería bueno que se diera un plazo no más allá de dos meses, ya que de acuerdo a lo conversado esto no debería darse más de Junio a Julio y si don Mario sabia habría que ver que modalidad se puede usar para ir normalizando esta situación.

Sr. Henríquez; Apoyo su moción Sr. Córdova. No habiendo ninguna consulta, procedemos a la votación

Sr. Córdova; Apruebo

Sra. Villalobos; Apruebo.

Sr. Riquelme; Apruebo.

Sr. Mardones; Apruebo.

Sr. Henríquez; Apruebo también.

Siendo las 09 :25 hrs. a.m. se cierra la sesión en el nombre de Dios.

ACUERDOS SESIÓN N°005 del 28.02.2017-

N°038: Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria Memo. Departamento de Educación N°12, según acta comisión de educación del concejo municipal N°03/2017, de fecha 27.02.2017.-